

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN

. 0071 .
25 FEB 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 7575-M-2025, el Decreto N° 0087/2026, la Resolución N° 0041/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto mencionado en el Visto, se adjudicó la Licitación Pública OE N° 16/2025, correspondiente a la contratación de la obra: **"NUEVA AVENIDA MOSCONI TRAMO LINARES - GATICA"**, a la empresa **"C.N. SAPAG S.A. – R.J. INGENIERIA S.A. – MOSCONI UT"**, por la suma total de pesos sesenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil ochocientos uno con veinticinco centavos (\$67.564.980.801,25) con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos;

Que mediante la Resolución del Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano N° 0041 de fecha 03 de febrero del año 2026, se designó como inspector a la agente Ing. Mariel Bruno, L.P. 8575, para ejercer la supervisión, vigilancia y control de los trabajos;

Que la actuación en carácter de inspector de la agente mencionada, operaba hasta que se adjudique la contratación de la Licitación Privada OE N° 20/2025, para la contratación de la: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN PARA LA OBRA AVENIDA MOSCONI ENTRE LAS CALLES GATICA-LINARES (SECTOR 4) Y CALLES LEALES Y PUENTES (SECTOR 6)"**, que tramitó bajo el Expediente OE N° 8361-M-2025. La misma fue adjudicada mediante Decreto N° 0134/2026 a la empresa **I.A.T.A.S.A. INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES**;

Que en fecha 24 de febrero del año 2026 se suscribió el correspondiente contrato de obra pública derivado de la Licitación Privada OE N° 20/2025, formalizando la contratación mencionada precedentemente;

Que, en consecuencia, corresponde designar a la Agente Ing. Mariel Bruno, L.P. 8575, dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, como supervisora de la ejecución de la obra **"NUEVA AVENIDA MOSCONI TRAMO LINARES - GATICA"**, adjudicada a la empresa **"C.N. SAPAG S.A. – R.J. INGENIERIA S.A. – MOSCONI UT"**, de conformidad con lo

Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0071-26

lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública OE N° 16/2025;

Que, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO
URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

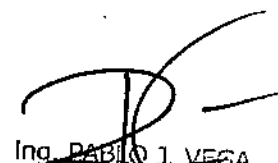
ARTÍCULO 1º): DESÍGNESE a la agente Ing. Mariel Bruno, L.P. 8575, en calidad de ----- supervisora a fin de ejercer el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones asumidas para la ejecución de la obra: **"NUEVA AVENIDA MOSCONI TRAMO LINARES - GATICA"**, adjudicada a la empresa **"C.N. SAPAG S.A. – R.J. INGENIERIA S.A. – MOSCONI UT"**, en los términos de la Licitación Pública OE N° 16/2025.

ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE de la presente a la empresa **"C.N. SAPAG S.A. – R.J. INGENIERIA S.A. – MOSCONI UT"**, de la lo dispuesto en la presente Resolución, mediante Mesa de Entrada y Salida de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto ----- Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Ing. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Planificación y
Elaboración de Proyectos
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN